



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 863 / 2019.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°57 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 2653, de fecha 18 de Febrero de 2019.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **VICTOR GALLARDO LARA**. Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en para ejercer el comercio ambulante estacionado en la venta de Barquillos, y Cuchuflies, en el Estacionamiento de Playa Grande de Cachagua, desde el 16 al 28 de Febrero de 2019.
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título V, Art. 18, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 863.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / foc.-